

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 1

## Mesa de trabajo para socialización de observaciones de evaluación realizada al proyecto CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, META

### DATOS GENERALES

FECHA:	24 de enero de 2023
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	<b>Aplicativo Teams</b>
ASISTENTES:	Edward Castellanos, alcalde municipio de San Juan de Arama – Meta, <a href="mailto:alcaldia@sanjuandearama-meta.gov.co">alcaldia@sanjuandearama-meta.gov.co</a> Edna Tatiana Jimenez Gallo, secretaria de Planeación Municipio San Juan de Arama - Meta, <a href="mailto:splaneacion@sanjuandearama-meta.gov.co">splaneacion@sanjuandearama-meta.gov.co</a> Luz Marina Arias, formuladora proyecto municipio San Juan de Arama, <a href="mailto:Ing.luzmarinaap@gmail.com">Ing.luzmarinaap@gmail.com</a> Sayda Montes Molina, Evaluador Líder de Proyectos, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, <a href="mailto:smontes@minvivienda.gov.co">smontes@minvivienda.gov.co</a>
AUSENTES	No se contó con la asistencia de: Interventor proyecto

### ORDEN DEL DIA:

1. Mesa de trabajo para socialización de observaciones de la evaluación por requerimientos realizada al proyecto CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, META.

### ANTECEDENTES:

Mediante comunicación telefónica del 16 de enero de 2023 con el Alcalde Municipal Edwar, se coordinó mesa de trabajo para el 20/01/2023, sin embargo, dado que la consultora que gestiona el proyecto se encontraba fuera de la ciudad en trabajo de campo se reprogramó para el 23 de enero de 2023, esto con el fin de reorganizar el equipo de trabajo para retomar las actividades del proyecto, sin embargo, el 23 de enero se informa que por dificultad para la conexión es pertinente reprogramar la mesa de trabajo para el día martes 24/01/2023, por lo que se remitió Link de Mesa de trabajo para socialización de observaciones de evaluación por requerimientos realizada al proyecto CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, META.

### DESARROLLO:

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Dando inicio a la mesa de trabajo, se solicita autorización para iniciar la grabación de la reunión y se procede a la presentación de cada uno de los asistentes, al igual que se expresa a los asistentes que las observaciones a socializar en la mesa de trabajo se hicieron sobre la documentación del proyecto radicada en el Ministerio por EDUARD CASTELLANOS BETANCOURTH Alcalde del municipio de San Juan de Arama – Meta el 02/07/2021 bajo el numero 2021ER0082827, la cual corresponde a la misma información que fue evaluada preliminarmente, observaciones comunicadas en Lista de Chequeo al Alcalde municipal mediante oficio con radicado 2021EE0124774 del 25/10/2021, por medio del cual se informó al municipio; del ingreso del proyecto al Mecanismo de Viabilización del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y del inicio al proceso de Evaluación por Requerimientos.

Durante la reunión se socializan las siguientes observaciones, señalando que las mismas se encuentran de forma detallada en la lista de chequeo resultado de la evaluación del proyecto:

- Actualmente el proyecto se encuentra desactualizado, dado que fue estructurado en el 2020
- Actualizar el presupuesto acorde con SMMLV
- Complementar la carta de presentación, con la información del consultor o diseñador del proyecto, así como la información de la interventoría.
- Actualizar todos los certificados y remitir los certificados de canteras, con la ubicación y distancias respecto a los sitios de ejecución de obras, así como la verificación de permiso de explotación vigente.
- Se recomienda remitir la certificación por parte de la escombrera y/o el municipio, del sitio de disposición de escombros (El cual puede ser una escombrera o un lote aprobado por el municipio), incluyendo e indicando si la disposición tiene coste alguno.
- Certificado de no requerimiento de permiso de vertimiento por parte de la autoridad competente.
- Se requiere diligenciar el formato 3 debidamente diligenciado, con los soportes que sustentan la información registrada en dicho formato y su plan de fortalecimiento, así como el compromiso por parte de los beneficiarios y la entidad prestadora de los servicios que garanticen el cumplimiento del buen uso y mantenimiento de las unidades sanitarias que se entreguen.
- Diseños Hidráulicos, memorias de responsabilidad, deberán actualizarse acorde con los ajustes que se realicen al proyecto.
- Diagnóstico, debe actualizarse el cálculo de población beneficiaria, igualmente debe contarse con un análisis de alternativas acorde con lo establecido en la resolución 0661.
- Definir se acogen al proyecto tipo del DNP
- Se solicita actualizar el presupuesto a la vigencia 2023
- Debe realizarse el estudio de mercado y complementar el presupuesto con sus respectivas memorias de cálculo de cantidades, cálculo del AIU, y el cálculo del costo de la interventoría.
- Certificado de impuestos que soporte el desglose del AIU
- Especificaciones técnicas

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- Las pruebas de infiltración deben realizarse para cada uno de los beneficiarios del proyecto, lo cual va de la mano del tema predial, por lo que es necesario realizar el estudio Geotécnico, análisis de reconocimiento del tipo de suelo de los predios a beneficiar, así como las pruebas de infiltración y plano de localización predial en plancha catastral con su respectiva georreferenciación e información de los predios y beneficiarios del proyecto.
- Documentación de legalidad de predios, (Titularidad o Sana Posesión).
- Plano de implantación del proyecto en plancha catastral
- El plano predial debe presentarse en archivo con formato PDF con el fin de poder visualizar su contenido.
- El plano predial debe dibujarse sobre una plancha catastral (plancha IGAC) del sector que permita en todo momento la identificación y verificación gráfica de los predios sobre los cuales se proyectan las obras del proyecto, se debe identificar con convenciones en el plano sus propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla de los mismos (si es del caso). Si, por el contrario, el proyecto contempla líneas de conducción sobre vía pública, indicarlo e incluir cual es el nombre de la calle, carrera o zona pública por la que avanzan las líneas de conducción sin intervenir predios privados.
- Respecto a los certificados, no se adjunta certificación para la acreditación del componente predial del proyecto, ni cédula y acta de posesión del representante legal del Municipio quien firma la certificación.
- Es de precisar que el certificado debe ser concordante con la información que se incluya en el plano predial.
- Estudios y diseños, geotécnicos, hidráulicos, estructurales y arquitectónicos
- Plano eléctrico con la ubicación de la acometida y los datos de capacidad de la estación.
- Certificado de disponibilidad de servicios
- Certificado de funcionalidad e integridad del proyecto, así como aval de la interventoría

De lo observado, el alcalde manifiesta que se encuentra dispuesto para todos los ajustes a que haya lugar y solicita al formulador y a la secretaria de planeación trabajar en el tema, la consultora indica que ya ha trabajado varios proyectos y que tiene presente las observaciones realizadas y como debe subsanarlas, sin embargo informa que es un trabajo dispendioso y que requiere de tiempo, por lo que se compromete a iniciar con los ajustes inmediatamente para entregar avances en la próxima mesa de trabajo planteada por el evaluador líder para el 15 de febrero de 2023.

Igualmente, se comprometen a verificar las consistencias y en términos generales a realizar los ajustes y la complementación necesaria para atender los requerimientos realizados por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, así como todo lo demás necesario para el trámite de viabilización del proyecto.

Finalmente, se señala la disponibilidad por parte del Evaluador líder y de los especialistas por parte del MVCT para atender cualquier duda al momento de subsanar las observaciones de las listas de chequeo, así como la entera disposición a recibir y evaluar

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

la versión corregida a fin de remitirla a los especialistas del MVCT para la evaluación de cada componente o especialidad.

Se recuerda por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT que esta evaluación es documental, por eso es necesario atender la totalidad de las observaciones y evidenciar documentalmente la respuesta a las inquietudes del proceso de evaluación, en el marco de la Ley.

### COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa técnica para entrega de avances de realización de ajustes del Proyecto.	MVCT	15/02/2023

### FIRMAS:

Ver imagen de la asistencia a teams.

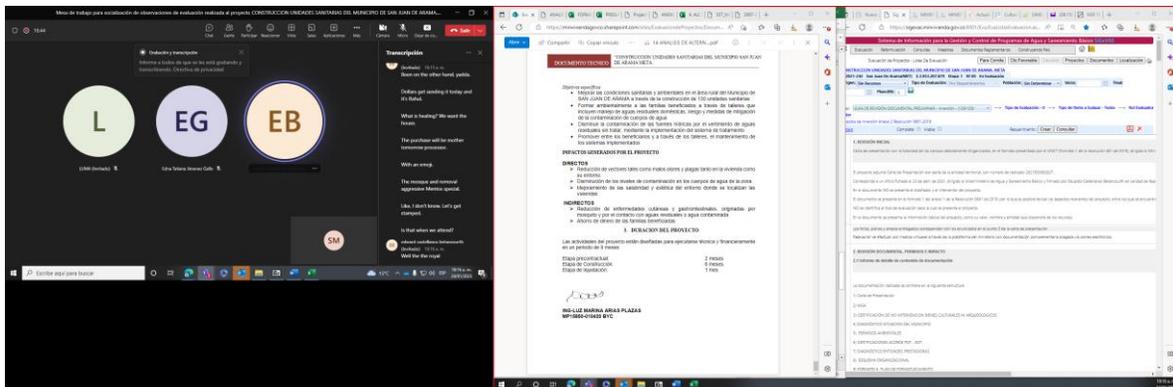
**Elaboró:** Sayda Montes Molina

**Fecha:** 24-01-2023

### Registro de asistencia

### Link Grabación mesa de trabajo

[https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v/g/person/smontes\\_minvivienda\\_gov\\_co/EU\\_51WeS3P9Br640Lt9erpMBq8MARxZntd6H7hjXT2H1QQ?e=LDJUFD](https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v/g/person/smontes_minvivienda_gov_co/EU_51WeS3P9Br640Lt9erpMBq8MARxZntd6H7hjXT2H1QQ?e=LDJUFD)

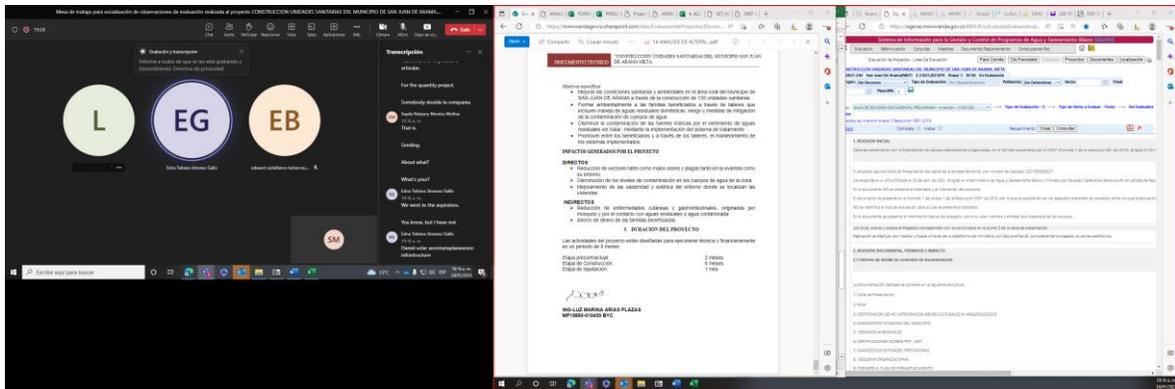
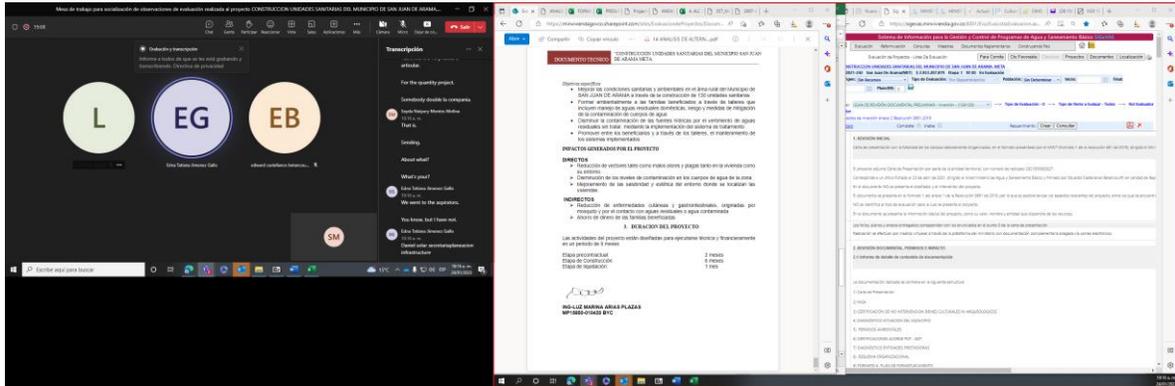




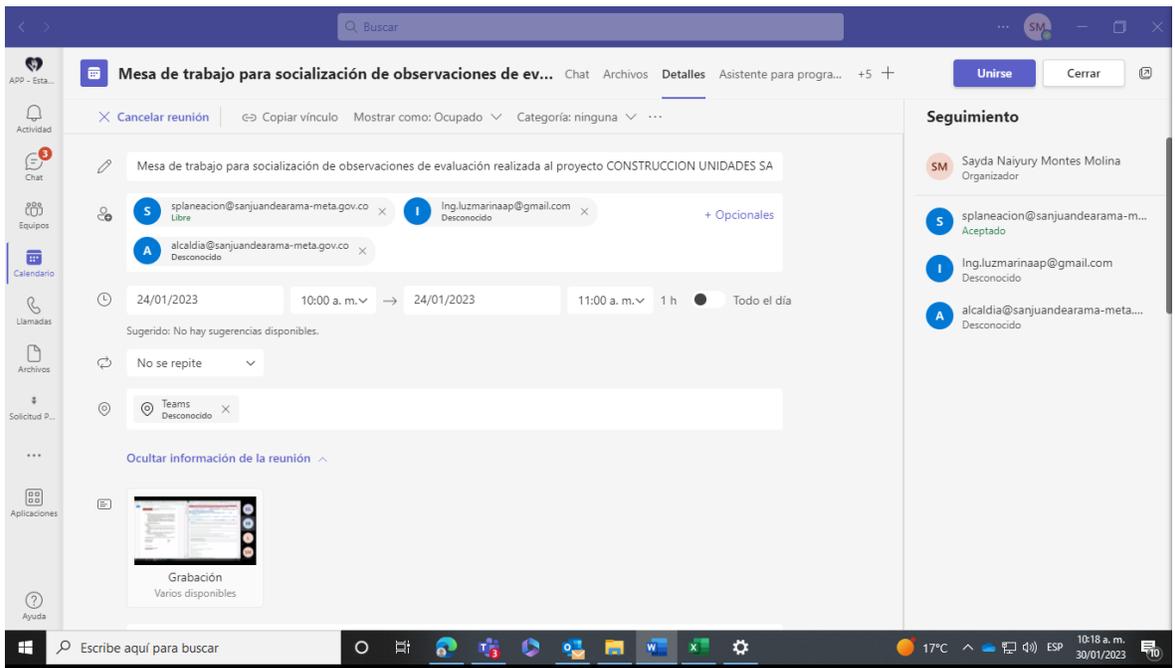
**MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO**

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

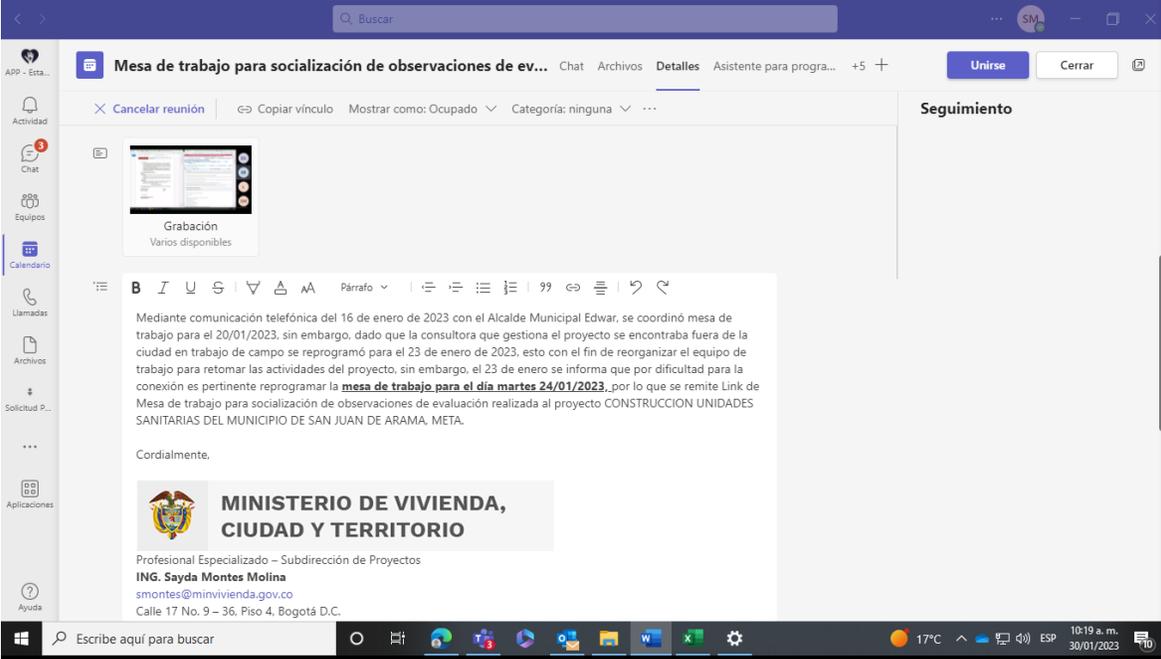
**Versión: 6.0**  
**Fecha: 11/02/2022**  
**Código: GDC-F-01**



**Convocatoria**



 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01



**Mesa de trabajo para socialización de observaciones de ev...** Chat Archivos Detalles Asistente para progra... +5 +

X Cancelar reunión Copiar vínculo Mostrar como: Ocupado Categoría: ninguna ... Seguimiento

Grabación  
 Varios disponibles

**B I U S | V A** Párrafo | | | | | 99 | | | |

Mediante comunicación telefónica del 16 de enero de 2023 con el Alcalde Municipal Edwar, se coordinó mesa de trabajo para el 20/01/2023, sin embargo, dado que la consultora que gestiona el proyecto se encontraba fuera de la ciudad en trabajo de campo se reprogramó para el 23 de enero de 2023, esto con el fin de reorganizar el equipo de trabajo para retomar las actividades del proyecto, sin embargo, el 23 de enero se informa que por dificultad para la conexión es pertinente reprogramar la **mesa de trabajo para el día martes 24/01/2023**, por lo que se remite Link de Mesa de trabajo para socialización de observaciones de evaluación realizada al proyecto CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, META.

Cordialmente,


**MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO**

Profesional Especializado – Subdirección de Proyectos  
**ING. Sayda Montes Molina**  
 smontes@minvivienda.gov.co  
 Calle 17 No. 9 – 36, Piso 4, Bogotá D.C.

Escribe aquí para buscar 17°C 10:19 a. m. 30/01/2023